



## Formato

---

Pueden estar grabados con el móvil, la cámara fotográfica, la web cam o cualquier otro dispositivo.

---

## Duración

---

Los cortometrajes tendrán una duración máxima de **60 segundos**.

---

## Inscripción

- La inscripción del cortometraje será gratuita y deben hacerse obligatoriamente en [este enlace](#).
  - Se podrán presentar un máximo de tres cortometrajes por persona.
  - Todas las personas que aparezcan en las imágenes ceden el permiso para utilizar y difundir las imágenes por el mero hecho de participar.
  - El cortometraje podrá rodarse en cualquier idioma. De no ser castellano, deberá contener subtítulos.
- 

## Requisitos de participación

- La participación en el concurso supone la cesión de los derechos de explotación de las obras, imágenes y nombre que formen parte del video que se presente a la promoción de #historiasquesuenan. De esta forma, Mugacu fest podrá utilizarlas directamente o cederlas a revistas/ grupos editoriales con la misma finalidad promocional. Ello no supondrá en ningún caso la renuncia a los derechos de autor.
- Las obras deben de ser originales e inéditas, no pudiéndose presentar videos que ya hayan sido premiados en otros concursos o certámenes. Será responsabilidad plena de la persona que concursa del resarcimiento de daños y las sanciones que pudieran derivarse de un potencial plagio.
- El/la participante será entera y exclusivamente responsable de los contenidos, mensajes y/o comentarios que incorpore el video presentado. En ese sentido, se responsabilizará en todo caso de toda reclamación relacionada, directa o indirectamente, con la vulneración de los derechos de imagen, protección de datos, honor, intimidad y cualquier otro derecho propiedad de un tercero que haya podido vulnerar con motivo del video presentado a la promoción, manteniendo indemne a las entidades organizadoras de cualquier responsabilidad que se desprenda de dicha vulneración. No se podrá participar utilizando piezas que estén bajo la firma de un tercero.
- La organización se reserva el derecho a excluir aquellos cortometrajes, y, por consiguiente, de la entrega del premio, a aquellas personas participantes que, a su entender, hubieran participado de forma incorrecta o a aquellos participantes que defrauden, alteren o inutilicen el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción, incluso aquellos de los que se evidencie o se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito.

# Participación/ envío de los cortometrajes

## Premios o menciones

## Jurado

---

Las personas interesadas podrán participar enviando sus cortometrajes desde las 10:00 horas del 22 de junio de 2020, hasta las 23:59 horas del 30 de junio de 2020 (hora de España peninsular).

Para la participación en el concurso **#historiasquesuenan**:

1. **Grabar** el/los vídeo/s (duración máxima de 60 segundos).
2. **Enviándolo** por [wetransfer](https://www.wetransfer.com) a [turismoycultura@viana.es](mailto:turismoycultura@viana.es) o a través de WhatsApp al 696869313.
3. Se publicará en el perfil de Instagram de la persona participante, **etiquetando el corto con #historiasquesuenan y #suenamugacu y con la cuenta del festival @mugacu\_fest.** Se deberá incluir el título y los perfiles en IG de las personas participantes.
4. **Los cortometrajes ganadores se publicarán en la [cuenta oficial de Instagram](#) y en el [canal de Youtube](#) del Festival.**

- 
- Premio del jurado al Mejor cortometraje, con una dotación de 200 €
  - Premio del público, que será el video con mayor número de likes y una dotación de 150 €.

- 
- El jurado estará formado por personas de reconocido prestigio en los entornos audiovisuales, así como personas de las entidades organizadoras

Certamen de cortometrajes Navarra, Tierra de Cine.

Ayuntamiento de Viana.

Colectivo Gazteberri.

- **El premio del público** será para aquel corto con más "me gusta". La votación se abrirá desde el 22 de junio hasta el día 7 de julio a las 12:00 que cerrarán las votaciones.
- **Los nombres de los dos ganadores del concurso serán comunicados el 7 de julio 2020**, junto con sus respectivas creaciones, en las plataformas digitales de Mugacu Fest (página web y redes sociales).
- Las personas ganadoras se acreditarán únicamente por medio de documentos oficiales, tales como el D.N.I o pasaporte.
- El jurado podrá declarar inadmisibles algunos de los vídeos presentados por considerar que sus contenidos son discriminatorios, ofensivos, ilegales, difamatorios o de mal gusto.
- Las obras ganadoras, así como los derechos de reproducción de las mismas, pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Viana, que se reserva también el derecho a su uso.

**La participación en este certamen supone la plena aceptación de las bases y en conformidad con las decisiones del jurado.**